

I. INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN CIRCUNSTANCIAL

I.a. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

La Terminal de Gas Natural Licuado (“Terminal de GNL”) de Manzanillo, propiedad de la empresa Terminal KMS de GNL S de RL de CV, está ubicada en el KM7 de la carretera Campos-Cuyutlán, en Manzanillo, Colima, México.

Esta Terminal presta los servicios de recepción y almacenamiento de gas natural licuado, regasificación y envío de Gas Natural al amparo del Permiso de Almacenamiento No. G/228/ALM/2008 emitido por la Comisión Reguladora de Energía. La capacidad operativa de la Terminal se describe en el punto I.b. siguiente.

I.b. CAPACIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA

La Terminal de GNL consta de las instalaciones siguientes:

Instalaciones Portuarias, diseñadas para atracar y amarrar un buque de GNL con capacidad entre 70 000 metros cúbicos y 200 000 metros cúbicos y calado máximo de 13 metros; El tiempo máximo de maniobras será de 24 horas sin considerar posibles demoras atribuibles a un Caso Fortuito o Fuerza Mayor o bien requerimientos de las autoridades correspondientes.

- **Instalaciones de recepción**, diseñadas para recibir GNL del buque a un flujo máximo de 12 000 metros cúbicos por hora;
- **Instalaciones de almacenamiento**, que incluyen dos tanques del tipo de contención total que constan de un contenedor primario de pared doble de acero al níquel y de acero al carbón, un contenedor secundario de concreto presforzado con base y techo de concreto reforzado, con capacidad de almacenamiento de 150 000 metros cúbicos cada uno;
- **Instalaciones de bombeo y de re gasificación de GNL, y de entrega de gas natural** con capacidad de 14,158 millones de metros cúbicos diarios, equivalentes a 500 millones de pies cúbicos diarios
- **Presión de envío por punto de entrega:**
CT Manzanillo – 44.1 bar – 49 bar.
Guadalajara – 68.6 bar – 78.5 bar.

I.c. METODOLOGÍAS PARA DETERMINAR CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBLE DEL SISTEMA

La Capacidad Disponible del sistema se obtiene calculando la diferencia entre la Capacidad Operativa y la capacidad reservada mediante contratos para la prestación del servicio de almacenamiento en base firme. Asimismo, para efectos de la prestación del servicio de almacenamiento en base interrumpible se considerará como Capacidad Disponible para un periodo específico aquella que aún estando reservada bajo un contrato de servicio de almacenamiento en base firme no sea utilizada por el usuario respectivo en dicho periodo.

I.d. CAPACIDAD DE DESALOJO DEL GAS NATURAL ALMACENADO

14,158 millones de metros cúbicos diarios, equivalentes a 500 millones de pies cúbicos diarios.

I.e. PORCENTAJE DE LA CAPACIDAD AUTORIZADA PARA USOS PROPIOS

No existe capacidad asignada para usos propios

II.g.1. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CGPS)

II.g.2. TARIFAS MÁXIMAS APROBADAS POR LA COMISIÓN

II.g.3. MODELOS DE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

II.g.3.1. MODELO DE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA MODALIDAD DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN BASE FIRME

II.g.3.2. MODELO DE CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN LA MODALIDAD DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO EN BASE INTERRUPTIBLE

**II.h.1. FORMATO DE SOLICITUD DE SERVICIO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO**

II.h.2. PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS

II.i. REGISTRO DE VERSIONES PÚBLICAS DE CONTRATOS FIRMADOS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES

Contrato de Servicios celebrado con la Comisión Federal de Electricidad

II.j. REGISTRO DE VERSIONES PÚBLICAS DE CONTRATOS DE INTERCONEXIÓN

Convenio de Interconexión con la empresa Energía Occidente de México, S. de R.L. de C.V.

II.k. REGISTRO DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS CONDICIONES ESPECIALES

No se han acordado condiciones especiales.

II.l. REGISTRO DEL NÚMERO DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO ATENDIDAS Y NO ATENDIDAS

A la fecha no se han recibido solicitudes de servicio.

II.m. REGISTRO DE VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIO EN BASE FIRME, INCLUYENDO AQUELLOS OBJETO DE CONDICIONES ESPECIALES, CUYA VIGENCIA SE ENCUENTRE A 60 DÍAS HÁBILES DE SU VENCIMIENTO

No se tienen contratos de servicio en base firme a vencer en los próximos 60 días hábiles.

II.n. AVISOS E INFORMACIÓN SOBRE LAS TEMPORADAS ABIERTAS

Por el momento no hay proceso de Temporada Abierta, para mayor información consultar la información correspondiente en las CGPS.

II.o. AVISOS SOBRE PROYECTOS DE AMPLIACIONES O EXTENSIONES DE LOS SISTEMAS

Por el momento, no se cuenta con proyectos de ampliaciones o extensiones, para mayor información consultar la información correspondiente en las CGPS.

II.p. AVISOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNAR LA CAPACIDAD OBJETO DE CESIONES DE CAPACIDAD

Por el momento, no se cuenta con capacidad disponible para cesión, para mayor información consultar la información correspondiente en las CGPS.

II.q. CALENDARIO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LOS SISTEMAS

No se tienen mantenimientos programados que puedan afectar el servicio.

II.r. AVISO DE OCURRENCIA DE UNA ALERTA CRÍTICA

En este momento, no existen avisos de ocurrencia de alertas críticas.

II.s. DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIAS EN EL SISTEMA

Teléfono para atención inmediata de emergencias: +52 (314) 33 13400

La Terminal cuenta con personal disponible las 24 horas, los 365 días del año, mismo que está capacitado para atender cualquier reporte de emergencia y activar los protocolos correspondientes.

II.t. CAPACIDAD DISPONIBLE PARA CESIÓN

Por el momento, no se cuenta con capacidad disponible para cesión.

Terminal KMS de GNL, S. de R.L. de C.V.
Carretera Campos - Cuyutlán Km. 7, Col. Campos, C.P. 28809
Manzanillo, Colima, México. Conmutador: (01-314) 331-3400

